

Algunos aspectos de la economía rural bonaerense en los siglos XVII y XVIII

Ricardo Rodríguez Molas

DE todas las regiones que componen el actual territorio argentino viajaban a Buenos Aires peones de campo con el objeto de trabajar en las faenas rurales de la campaña. En los primeros años del siglo XVII se inician las migraciones de las poblaciones norteñas hacia la llanura rioplatense en busca de trabajo y otros horizontes que no hallaban en sus tierras. En su mayor parte venían de las regiones mediterráneas del país, como nos demuestran fehacientemente los padrones que periódicamente ordenaban realizar gobernadores y virreyes.

Un curioso expediente del siglo XVII que lleva la firma de don Pedro de Vera y Aragón, defensor general de bienes de difuntos, hace mención de un "mozo" que había fallecido en una estancia del pago de los Arrecifes, llamado Marcos González, "*natural de Santiago del Estero de la provincia del Tucumán —como se escribe—, y con hijos en dicha ciudad de Santiago quién ha estado pocos días antes que muriese haciendo cueros de toro en compañía de Mateo Pereyra vecino de esta ciudad para efecto de buscar su vida*".¹

Por esa causa las autoridades coloniales del Río de la Plata ordenan rea-

lizar el inventario de sus bienes, declarando sobre la existencia de los mismos un indio ladino llamado Alonso, sirviente del mencionado peón, quien informa que el desdichado santiaguense poseía únicamente un "giero de gerad" (hierro de herrar).

Al ser interrogado más adelante sobre la causa de la muerte de su patrón, contesta: "*había oído decir que estando desollado un toro se había clavado con un cuchillo en una pierna*". Hasta allí las informaciones que nos trae el viejo expediente realizado en el siglo de las vaquerías y los accioneros estudiados por Emilio Coni.²

Estos santiaguenses en muchos casos se conchavaban en las estancias bonaerenses para radicarse posteriormente definitivamente en ellas. Servían en las faenas ganaderas de la época y formaron, en unión con otros pobladores de diversas regiones del país, la sociedad pastoril y el tipo humano que caracterizaría a la llanura. Se unió en los primeros tiempos a éstos el negro —que recibiría la denominación de gaucho—, poniendo su coraje y notoria adaptación para las actividades rurales.

La estancia de aquellos años —la clásica suerte de media legua de frente

¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, División Colonia, Sección Gobierno, Tribunales, Sala IX, C. 15, A. 4, N° 6.

² EMILIO A. CONI: *Historia de las vaquerías del Río de la Plata*, Madrid, 1930.

PAPELES DE ARCHIVO

por una y media de fondo, como lo establecían las leyes españolas en América— carecía de los medios indispensables para el trabajo. Los testamentos de la época nos refieren crudamente la pobreza de aquellos establecimientos donde se formaba el hombre de campo. Con muy pocos elementos se establecía una estancia; la vivienda se construía con materiales obtenidos en el medio, los corrales—fabricados en algunas oportunidades con cuero— se utilizaban en contadas ocasiones, no existían las comodidades actuales, ni los hombres necesitaban de ellas.

Para compenetrarnos con el medio y conocer en detalle la vida en la llanura bonaerense analizaremos el inventario de una estancia de mediados del siglo XVII, situada en el pago de la Magdalena. Su propietario, Francisco de Gaete —personaje importante en el Buenos Aires colonial— la había adquirido a Agustín Pérez. La edificación del rancho que servía de habitación, de acuerdo con lo anotado por el escribano que interviene en la venta, era muy simple: *“un aposento—se anota en la escritura— de tapias, cubierto de maderas y cañas ya usadas; su cocina de envarado y su perchel—aparero construido generalmente de maderas— de paja bana, con sus corrales usados, corral de ovejas y de caballos y otro mayor de vacas y yeguas”*.³

Los elementos para el trabajo agrícola empleados en el campo de Gaete eran muy escasos; se anotan en aquella oportunidad: *“ocho hoces de cegar para el beneficio de dicha estancia”, “tres azadas y cuatro hachas, dos escoplos, una azuela”*, agregándose líneas

más adelante, *“dos arados con sus rejas”* y como complemento a estos últimos, *“cuatro bueyes aradores”*.

No faltan las clásicas desjarretaderas, arma indispensable para el trabajo de las vaquerías, utilizadas para cortar con ellas los tendones de los animales vacunos, impidiéndoles de esa manera que pudieran huir. La desjarretadera era uno de los elementos fundamentales en las labores ganaderas: componíase de una larga caña en cuyo extremo se colocaba una filosa media luna de metal. Los peones bonaerenses eran habilísimos en el uso de aquel instrumento que alcanzaba la longitud de una pica, casi cuatro metros.

En la estancia de Gaete la carreta, tan bien retratada por el curioso autor del LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES, descansaba cerca de la casa, agobiada de los largos viajes a la ciudad desde el lejano pago de la Magdalena. Tenía completo su *“habío de yugos”, “algo usadas las ruedas y el lecho viejo y remendado”*.

El ganado manso—sin contar el cimarrón que pastaba lejos de aquellos campos, a la espera de los accioneros y sus peones— era escaso: *“trescientas ovejas entre chico y grande”*, como se anota, *“treinta caballos mansos”, “quinientas cincuenta yeguas de vientre, las doscientas de ellas de garrones y las demás crías, potros”, “doscientos potros entre chicos y grandes”, “sesenta y cinco mulas”*, que en aquellos años se enviaban al Perú donde se vendían a buen precio.

Completaban el inventario diez burros, cien cabezas de ganado aradores y ocho vacas lecheras. Era aquella el tipo medio de la estancia existente en

³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, División Colonia, Sección Gobierno, Juzgado de Bienes de Difuntos, expedientes, 1637-1698, Sala IX, C. 15, A. 4, Nº 6.

la pequeña franja ocupada por el español y el criollo en el actual territorio de la provincia de Buenos Aires. Similar al campo de Gaete eran los que poseían la mayor parte de los vecinos de Buenos Aires, con sus ranchos de tapia, corrales de madera y el ganado manso en estos. Las aguadas y arroyos valorizaban enormemente las tierras, prefiriéndose aquellas que poseían "rinconadas". Denominábase así el ángulo formado por dos cursos de agua, lugar apropiado para mantener a buen resguardo la hacienda.

Las relaciones de los viajeros del siglo XVII nos informan sobre otras características de la llanura rioplatense que completan la visión presentada por el inventario que hemos comentado anteriormente. Los hermanos Massiac que llegan a estas playas entre 1660 y 1662 refieren que los pobladores cultivan mal la tierra y que sus chacras son escasas. En el informe que realizan a las autoridades francesas sobre estas tierras ven los hermanos Massiac la posibilidad de instalar, luego de conquistar la colonia, labradores y colonos; por esa causa escriben: "*Habría que llevar todo lo necesario para instalar una buena colonia: útiles para labrar y cultivar la tierra, en número proporcional a la gente que iría; trigo y toda suerte de legumbres para sembrar*".⁴

Acarette du Biscay, viajero francés que llega a Buenos Aires a mediados del siglo, relata con mayores detalles las estancias coloniales. Afirma que los españoles utilizan en ellas a los esclavos que traen de Guinea con el fin de cuidar los caballos y las mulas, "que

no se alimentan sino de pasto durante todo el año", y también para matar los toros salvajes y toda otra clase de trabajo.⁵ A éstos se unían los indios ladinos y los pobladores norteos —como ya hemos visto— que bajaban hasta la llanura con el deseo de radicarse en Buenos Aires y trabajar en las estancias de sus alrededores. El ganado producía enormes ganancias a los pobladores, especialmente el comercio de mulas con el Perú. El viajero que hemos citado anteriormente escribe que la yunta de éstas "*producen cincuenta patacones o sea 11 libras, 13 chelines y cuatro peniques...*"

Por esa causa la casi totalidad de los vendedores de ganado —que en la mayor parte de los casos no eran dueños de estancias —poseían grandes fortunas. El ganado era el principal sustento de los habitantes de la ciudad, con el podían subsistir en una región que no ofrecía el oro o la plata que el Perú o México habían entregado a manos llenas al conquistador.

En aquellas centurias fue el cuero el principal elemento de los pobladores afincados en la llanura. Se fabricaba con él gran parte de los útiles necesarios para casi la totalidad de las actividades cotidianas. Suplía al hierro en múltiples aplicaciones. Con su venta se obtenían alimentos, armas y ropas para los escasos pobladores. En un informe fechado el 16 de marzo de 1785 se afirma que con el cuero se forman corrales para guardar los campos sembrados, se empaca la mies, se cubre el trigo en los graneros y se utiliza, en fin, "*para todo aquello que en España y otras partes se forma de cáñamo, la-*

⁴ *Las dos memorias de los hermanos Massiac, (1660-1662)*, con una introducción de Raúl A. Molina, en *HISTORIA*, número 1º, Buenos Aires, 1955.

⁵ *Acarette [du Biscay]: Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú*, con prólogo de Julio César González, Buenos Aires, 1943.

PAPELES DE ARCHIVO

na, cerda, esparto y otras materias”⁶ Servía al mismo tiempo para atar maderas en los corrales, toldar las carretas, fabricar lazos, monturas, recados, camas, puertas y ventanas. . .

José Espinosa —compañero de viaje de Alejandro Malaspina— afirmaba en el siglo XVIII, refiriéndose a la utilidad del cuero que con él se fabricaban todos los objetos que necesita la vida humana.⁷ La facilidad de su manufactura —“humedecido, afirma el autor mencionado, es una lámina flexible que recibe cualquier forma” —era una de las principales causas de su uso general. Fabricaban con mucha facilidad cofres, petacas, jaulas, botas, cuerdas de todo tipo y especialmente graneros para guardar trigo y otros granos.

El viajero que hemos mencionado, refiriéndose a la construcción de estos graneros, escribe: *Sacan la piel de la vaca mediante una incisión en la región del vientre y con tanta perfección que, en rellenándola de cualquiera materia, parece, de lejos, que vive la res. Estas singulares trojes o arcas las llenan de semillas y dicen que se conservan muy bien*”.⁸

En cierto memorial —uno de los tantos presentados a las autoridades españolas— fechado en 1742, se hacen interesantísimas referencias al cuero y a la grasa del ganado vacuno, elementos indispensables para la subsistencia de la población porteña que, debido a su importancia, transcribimos casi en su totalidad.

“*El ser y la estabilidad de Buenos Aires —se escribe en aquella oportunidad— y sus vecinos y habitantes de*

toda su jurisdicción consiste en que haiga suficiente ganado vacuno y si este falta o hay notable escases se desolará Buenos Aires. Esto que parece hipérbole si se reflexiona con despañionada madurez se hallará que es un prudente juicio y si nó vamos a la prueba y pregunto: ¿Cuál es el aceite con que generalmente se guisan las viandas o comidas en toda esta tierra? Primeramente se ha de responder que la grasa de vaca es el único y común. Pregunto más: ¿Cuál es la única jarcia de que se hacen las sogas o lazos que llaman guascas —por huascas— tan necesarios para infinitos ministerios? Sea de decir precisamente que es la piel o cuero del género vacuno.

¿Los costales o sacos para guardar y reparar el trigo de [las] aguas, humedades, polvo y sabandijas, de que género son?. No hay otro, ni puede haber en toda esta provincia equivalente al cuero de novillo o vaca porque si se careciera de este género para dicho ensaque se perdería el trigo. ¿En que consiste la recogida de las cosechas de granos en esta jurisdicción? En la gran copia de cueros de toro y vaca de que cada uno se previene, fuera de que es casi inexplicable lo indispensable que son estos géneros en esta tierra para muchos menesteres, sin poderse hallarse otros que con tanta comodidad y con tan poco gasto suplan su falta, así en poblado, como en caminos largos y peregrinaciones en campañas desiertas. Y no es de menos utilización la abundancia de sebo de dicho ganado, pues es la única materia de que se sirve el común para alumbrarse de no-

⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, División Colonia, Sección Gobierno, *Tribunales*, Legajo 165, Expediente 19.

⁷ JOSÉ DE ESPINOSA: *Estudio sobre las costumbres y descripciones interesantes de la América del Sud*, publicado en ALEJANDRO MALASPINA, VIAJE AL RÍO DE LA PLATA EN EL SIGLO XVIII, con prólogo de Héctor Ratto, La Facultad, Buenos Aires, 1938.

⁸ *Ibidem*.

che, cuió consumo es renglón considerable".⁹

La sociedad porteña y las clases rurales debían su existencia al ganado caballar y vacuno —tanto cimarrón como en rodeo— que pastaba en las fértiles praderas de la región ocupada por el blanco en la jurisdicción de Buenos Aires y las onduladas cuchillas de la Banda Oriental.

En aquellas tierras el ganado se faenaba —y como seguramente ocurriría en la estancia de Gaete— con el único objeto que quitarle la lengua alimento preferido por los pobladores como se escribe en una carta enviada al rico estanciero de la Banda Oriental don Francisco Albín, el 30 de junio de 1784: *tan solo por comer una parte muy pequeña de la res como es la pi-*

cana, entrepierna o lengua o tan sólo, al decir del informante, por sacarles las botas.¹⁰

La estancia colonial poseía una economía simplísima. La mano de obra estable era en su mayor parte servil, el personal asalariado se tomaba en circunstancias especiales, cuando las necesidades lo exigían. Vivían en sus límites los denominados "agregados", personas que gracias al permiso especial del dueño instalaban sus ranchos en un rincón viviendo de las changas que podían realizar. En otra oportunidad volveremos sobre el tema presentando documentación de la época que nos informan con interesantes detalles sobre la economía de los siglos XVII y XVIII.

⁹ Borrador de una presentación realizada al Cabildo de Buenos Aires el 7 de noviembre de 1742 sobre el cuidado que debía tenerse sobre la conservación del ganado de su jurisdicción frente a la disminución del existente en la Banda Oriental.

¹⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, Sección Gobierno, *Colonia del Sacramento*, 1785, Sala IX, C. 3, A. 8, N° 5.